

Se utilizan seis barajas de 52 cartas, con índices, también y, a criterio del director de juego, podrá utilizarse barajas iguales a las utilizadas en Black-Jack. La mitad de un color y, la otra mitad, de otro. Los naipes podrán ser usados varias veces siempre y cuando se encuentren en buen estado.

2. Distribuidor o "sabot".

Las características del "sabot" de Punto y Banca serán similares a las establecidas para el juego de Black-Jack, descritas en el apartado 2 del artículo 15.

3. Mesa de juego.

Es de forma ovalada, con dos entrantes situados uno frente al otro, destinados a acoger al jefe de mesa y a los dos crupieres, respectivamente. La mesa debe tener una serie de espacios separados y numerados a partir de la derecha del jefe de mesa, que llevará el número uno. La numeración debe ser correlativa, aunque puede eliminarse el número 13. Cada espacio puede acoger a un jugador sentado.

Existe asimismo igual número de casillas, destinadas a recibir las apuestas hechas a favor de la "Banca" que las existentes para recibir las apuestas a favor de "Punto" y, finalmente, igual número de casillas para apostar a favor de la "igualdad" o "empate". La numeración de las casillas se corresponde con la de los espacios de los jugadores.

La superficie central de la mesa debe contener las aberturas siguientes: una destinada a recibir las cartas usadas, llamada "Cesta", al igual que en el Mini punto, Midi punto y en Black-Jack esta cesta podrá sustituirse por un recipiente situado a la derecha del crupier que tiene la "pala"; una o dos, para depositar las propinas; y, otra más, para introducir los billetes que se cambien en la mesa por fichas o placas.

El juego de Punto y Banca puede practicarse también en una mesa reducida, con un máximo de 7 casillas, en su variante de Mini punto similar a la del juego del Black-Jack o veintiuno, y que puede permitir el uso alternativo y reversible de una misma mesa para ambos juegos. Esta mesa podrá acoger, sentados, a un número máximo de 7 jugadores (mesa de Mini punto y Banca). En estas mesas no pueden participar jugadores de pie y la "cesta" para recibir las cartas usadas será sustituida por un recipiente situado a la derecha del crupier y destinado al mismo fin. En su variante de Midi punto la mesa podrá acoger a un máximo de 9 jugadores sentados, y será de forma ovalada.

Asimismo, existirá una casilla situada en el centro de la mesa para recoger las apuestas a favor del "empate".

Artículo 35. Personal.

Cada mesa de juego tendrá un jefe de mesa y, según sus dimensiones, uno, dos o tres crupieres.

a) Jefe de mesa:

Le corresponde la dirección y control del juego en todas sus fases, sin perjuicio de las funciones concretas que se le atribuyen en este párrafo.

También llevará una lista en la que se determine el orden de prioridad para cubrir plazas de jugadores que queden vacantes en la mesa.

En las mesas de Mini punto y Midi punto, el jefe de mesa podrá tener a su cargo hasta cuatro mesas si estas son contiguas.

b) Crupieres:

Son los responsables de barajar las cartas e introducirlas en el "sabot", deben anunciar el inicio de cada partida, repartir las cartas y anunciar la mano ganadora; deben recoger los naipes al final de cada jugada, comprobar su estado y guardarlos en la "cesta" una vez usados.

Son los responsables de las apuestas de sus respectivos lados de la mesa, así como de recoger las apuestas perdedoras y pagar las apuestas ganadoras. Asimismo, les corresponde recibir las propinas e introducirlas en la ranura destinada a recogerlas. También informan a los jugadores que lo precisen sobre las reglas que se deben seguir en cada caso. Además, deben pasar el "sabot" cuando corresponda.

Las mesas de Mini punto y Midi punto y Banca tendrán afecto un único crupier, a él le corresponde dirigir la partida en todas sus fases, teniendo como misión la mezcla de cartas, su introducción en el "sabot" y distribución, siendo la primera y la tercera para el punto y la segunda y la cuarta para la banca, procediendo a extraer una carta adicional para el punto o la banca siguiendo las reglas de la tercera carta. El crupier podrá disponer de una banqueta o silla adecuada a su actividad.

Artículo 36. Jugadores.

1. Pueden participar en el juego los jugadores sentados frente a los espacios numerados y, a opción de la dirección del Casino, los jugadores que permanezcan de pie.